

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Así lo mandó y firma SS.<sup>a</sup> Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr./Sra. Magistrado-Juez SS.<sup>a</sup> El Secretario Judicial

Diligencia. Seguidamente se cumple lo ordenado, enviando a cada uno de los afectados un sobre por correo certificado con acuse de recibo, conteniendo copia de la anterior resolución, en la forma prevista en el art. 56 de la LPL. Doy fe.

Juzgado de lo Social Núm 25, C/ Hernani, 59, 5.º, 28020, Madrid.

Autos núm. D-647/1999.

Ejecución núm. 17/2000.

Demandante: José Manuel Cruz Hernández.

Demandado: ACP Asesores Comerciales y Publicitarios, S.L.

Diligencia. En Madrid, a diez de octubre de dos mil.

La extiendo yo, el Secretario, para dar cuenta a S.S.<sup>a</sup> Ilma. del estado de las presentes actuaciones, y del recibo de la anterior comunicación del Boletín Oficial de la Junta

de Andalucía, devolviendo edicto sin publicar, arguyendo que adolecen de defectos. Doy fe.

Providencia Magistrado-Juez.

Ilmo. Sr. Asenjo Pinilla.

En Madrid, a diez de octubre de dos mil.

Dada cuenta, la anterior comunicación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía junto con edicto sin publicar, únase a los autos de su razón y envíese nuevo edicto al mencionado organismo a fin de que procedan a notificar a la ejecutada ACP Asesores Comerciales y Publicitarios, S.L., las resoluciones de fechas 24.5.2000, 19.6.2000, 26.6.2000, 5.7.2000, 25.7.2000, 6.9.2000, 18.9.2000, así como la presente, cuyas copias por duplicado y numeradas se envían.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de su notificación.

Así lo mandó y firma SS.<sup>a</sup> Ilma. Doy fe.

Ilmo. Sr./Sra. Magistrado-Juez SS.<sup>a</sup> El Secretario Judicial

Diligencia. Seguidamente se cumple lo ordenado, enviando a cada uno de los afectados un sobre por correo certificado con acuse de recibo, conteniendo copia de la anterior resolución, en la forma prevista en el art. 56 de la LPL. Doy fe.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 6 de octubre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se indica.*

La Consejería de Justicia y Administración Pública ha resuelto anunciar la adjudicación del contrato que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión de Recursos, Servicio de Contratación y Administración.

Número de expediente: 25/00.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Obras.

Objeto: «Terminación de la remodelación de espacios en el Palacio de Justicia de Málaga.»

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Treinta y cinco millones cuatrocientas sesenta y una mil setecientas ochenta y seis pesetas (35.461.786 pesetas, equivalentes a 213.129,62 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 2 de octubre de 2000.

Contratista: ICM, S.L.

Importe: Treinta y dos millones setenta y cinco mil ciento ochenta y seis pesetas (32.075.186 pesetas), equivalentes a 192.775,75 euros.

Nacionalidad: Española.

Sevilla, 6 octubre de 2000.- El Director General, José A. Muriel Romero.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2683/2000).*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Baza (Granada).

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.